

## BANCO DE LIBROS 2022/2023

### COMUNICADO PARA PADRES, MADRES O TURORES LEGALES

Estimadas familias,

La Resolución de 3 de junio de 2022 de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, establece el procedimiento para asignar una dotación económica a los centros de titularidad de la Generalitat para la reposición y renovación de libros de texto y material curricular para el curso 2022-2023.

- **Familias que quieran participar en el programa por primera vez**

Se deberá presentar a través del modelo de solicitud electrónica que consta en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y deporte:

<https://ceice.gva.es/es/web/centros-docentes/ayudas/subvenciones/libros-de-texto>

O bien en el enlace directo al procedimiento:

[https://ceice.gva.es/documents/162640666/357768756/S0\\_LLIURA\\_22-23\\_v1.pdf/78659fea-1253-6a4a-b9a8-b25bb7b51c0d?t=1651567781565](https://ceice.gva.es/documents/162640666/357768756/S0_LLIURA_22-23_v1.pdf/78659fea-1253-6a4a-b9a8-b25bb7b51c0d?t=1651567781565)

Las solicitudes se enviarán al siguiente correo electrónico [03016560@edu.gva.es](mailto:03016560@edu.gva.es) hasta el 15 de julio de 2022 en período ordinario y desde el 16 de julio al 31 de octubre de 2022 en período extraordinario (ambos inclusive).

- **Alumnado participante en el banco de libros durante el curso 2021-2022**

-No se deberá presentar ninguna solicitud EXCEPTO si ejerce su derecho de renuncia.

IMPORTANTE será imprescindible la entrega a finales de curso del lote COMPLETO de libros de texto que se le prestó. Será en el siguiente período y horario:

-Del 27 de junio al 6 de julio de 9.00 a 11.00 y de 11.30 a 13.00 horas para el alumnado repetidor de 1º ESO y el alumnado de 2º, 3º y 4º ESO.

Los libros deberán ser entregados junto con el documento de "Entrega de Libros de Texto y Material Curricular".

<https://ceice.gva.es/es/web/centrosdocentes/ayudas/subvenciones/libros-de-texto>

EL ALUMNADO QUE REPITA CURSO, DEBERÁ HACER ENTREGA IGUALMENTE DE SU LOTE COMPLETO DE LIBROS.

- > Deberá acudir al centro únicamente el padre o madre del alumno. En caso de no ser posible, podrá hacerlo una persona adulta con la fotocopia del DNI de padre o madre.
  
- > El lote de libros de texto, se entregará sin forros y en bolsas de papel.